

REQUISITOS PARA ACCEDER A UN CRÉDITO HIPOTECARIO FLEXIBLE

Requisitos de crédito para clientes nacionales y extranjeros que residen en el Ecuador (titular, cónyuge)

Se deberán presentar todos los requisitos del numeral 18.2.1 y adicionalmente los siguientes documentos para todos los casos.

1. Copia simple de la escritura del inmueble a hipotecar inscrita en el Registro de la Propiedad.
2. Certificado de gravámenes.
3. Copia del título anterior.

Requisitos de crédito para clientes ecuatorianos que viven en Estados Unidos (titular y cónyuge)

Clientes con relación de Dependencia

1. Estado Situación Personal (formato Mutualista Pichincha) firmado por el cliente.
2. Copias legibles a color de cédula de ciudadanía o pasaporte ecuatoriano (cuando comparece a través de un apoderado) vigentes.
3. Si hay disolución de sociedad conyugal partida de matrimonio con la marginación correspondiente en el Registro Civil. De existir liquidación de la sociedad conyugal se deberá presentar copia certificada de la liquidación de la sociedad conyugal inscrita en el Registro de la Propiedad.
4. Si hay capitulaciones matrimoniales una copia certificada inscrita en el Registro de la Propiedad y partida de matrimonio con la marginación correspondiente en el Registro Civil.
5. Certificado de Identidad y Estado Civil vigente emitido por el Registro Civil en caso de presentar pasaporte ecuatoriano o cédula de identidad que no refleje el estado civil actual que reporta el cliente. (Este documento se utilizará para validar el estado civil en el Ecuador).

6. Para clientes con condición legal REGULARIZADA, entregar fotocopia de la tarjeta de residencia Green Card o pasaporte americano o certificado de naturalización.
7. Certificados originales de ingresos que indiquen tiempo, cargo y remuneración mensual o copia de roles de pagos de los 3 últimos meses o cheques de pagos. Máximo de un mes de antigüedad a la presentación del crédito.
8. Respaldos de otros ingresos (honorarios, comisiones, contratos de arrendamiento, entre otros), cuando aplique.
9. Copia del Income Tax completo.
10. Cuatro referencias que vivan en el exterior (mismo país del cliente): dos referencias personales y dos referencias familiares (de no tener familiares en el exterior registrar referencias familiares del Ecuador) que se registran en el ESP y serán diferentes a los teléfonos del solicitante.
11. Copias de respaldos patrimoniales, cuando aplique.
12. Copias de estados de cuenta bancarios de los 3 últimos meses. Máximo de un mes de antigüedad a la presentación del crédito.
13. En caso de ser choferes adjuntar una copia de la licencia de conducir.
14. Poder original a favor de la persona que representa al cliente (formato Mutualista Pichincha).
15. Estado de situación personal llenado y firmado por el apoderado.
16. Copias legibles a color de cédula de identidad, papeletas de votación vigentes y planilla de servicios básicos del apoderado.
17. Copia simple de la escritura del inmueble a hipotecar inscrita en el Registro de la Propiedad.
18. Certificado de gravámenes.
19. Copia del título anterior.

Clientes independientes deberán adjuntar también:

1. Copia del Income Tax del negocio de los últimos 2 años.
2. Dos referencias comerciales por escrito de principales clientes y/o proveedores y/o contratos de trabajo y/o certificados de prestación de servicios profesionales que detalle tiempo de relación comercial, monto promedio de facturación mensual y forma de pago, cuando aplique.
3. Copia de los extractos bancarios de los 6 últimos meses.

Requisitos de crédito para clientes ecuatorianos que viven en otros países. (titular, cónyuge y garante)

Clientes con relación de Dependencia

1. Estado Situación Personal (formato Mutualista Pichincha) firmado por el cliente.
2. Copias legibles a color de cédula de ciudadanía o pasaporte ecuatoriano vigentes. (cuando comparece con un apoderado).
3. Si hay disolución de sociedad conyugal, partida de matrimonio con la marginación correspondiente en el Registro Civil. De existir liquidación de la sociedad conyugal se deberá presentar copia certificada de la liquidación de la sociedad conyugal inscrita en el Registro de la Propiedad.
4. Si hay capitulaciones matrimoniales una copia certificada inscrita en el Registro de la Propiedad y partida de matrimonio con la marginación correspondiente en el Registro Civil.
5. Certificado de Identidad y Estado Civil vigente emitido por el Registro Civil en caso de presentar pasaporte ecuatoriano o cédula de identidad que no refleje el estado civil actual que reporta el cliente. (Este documento se utilizará para validar el estado civil en el Ecuador).
6. Fotocopia de la tarjeta de residencia o documento de identidad vigente del país donde resida.

7. Documento donde se refleje la historia laboral del cliente, actualizada a la fecha en que se evalúa el crédito. Máximo de un mes de antigüedad. Obligatorio para residentes en España y países que dispongan de dicho documento.
8. Copias de roles de pagos de los 3 últimos meses. Máximo de un mes de antigüedad a la presentación del crédito.
9. Si el cliente reporta ingresos adicionales deberá presentar certificados actuales máximo de un mes de antigüedad a la presentación del crédito, de sus patrones en el que conste la actividad que desempeña, salario, tiempo de trabajo, horario, firma, teléfonos de ubicación y copia del documento de identidad del patrono; y/o cartilla del banco de los seis últimos meses en el que se evidencie los depósitos por sus salarios, giros al Ecuador o copias de los cheques cobrados por su salario.
10. Cuatro referencias que vivan en el exterior (mismo país del cliente): dos referencias personales y dos referencias familiares (de no tener familiares en el exterior registrar referencias familiares del Ecuador) que se registran en el ESP y serán diferentes a los teléfonos del solicitante.
11. Copias de respaldos patrimoniales, cuando aplique.
12. Copias de estados de cuenta bancarios de los 3 últimos meses. Máximo de un mes de antigüedad a la presentación del crédito.
13. En caso de ser choferes adjuntar una copia de la licencia de conducir.
14. Documento con el que se pueda validar el endeudamiento del cliente en el extranjero (buró de crédito del exterior). Obligatorio para residentes en España (CIRBE) y otros países que dispongan de dicho documento y aplique.
15. Poder original a favor de la persona que representa al cliente (formato Mutualista Pichincha).
16. Estado de situación personal llenado y firmado por el apoderado.
17. Copia simple de la escritura del inmueble a hipotecar inscrita en el Registro de la Propiedad
18. Certificado de gravámenes
19. Copia del título anterior

Clientes independientes deberán adjuntar también:

1. Copia del Documento de Identificación de la Empresa. Aplica para empresas.
2. Alta en el IAE (impuesto a las actividades comerciales) para clientes que residen en España o su similar en otros países, cuando aplique.
3. Dos referencias comerciales por escrito de principales clientes y/o proveedores y/o contratos de trabajo y/o certificados de prestación de servicios profesionales que detalle tiempo de relación comercial, monto promedio de facturación mensual y forma de pago, cuando aplique.
4. Originales de referencias bancarias, comerciales. Aplica para empresas.
5. Copias de las declaraciones de renta de los últimos 2 años.
6. Copia de los extractos bancarios de los 6 últimos meses. Máximo con un mes de antigüedad a la presentación del crédito.